

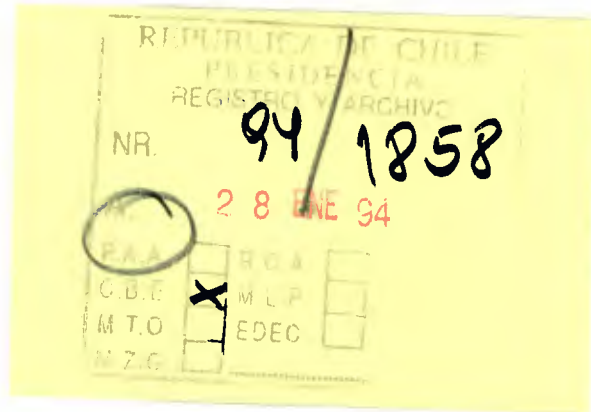


18-1-3



Santiago, 27 de enero de 1994.

Excelentísimo Señor
Presidente de la república
Don Patricio Aylwin Azócar
Presente



Excmo. Señor Presidente:

Junto con saludarlo, nos dirigimos a US. con el objeto de señalarle que hemos tomado conocimiento del Proyecto de Modificaciones al Decreto Supremo 435, de 1981, que rige al sector farmacéutico, el cual fue enviado por el señor Ministro de Salud al Ministerio Secretaría General de la Presidencia el día 22 de diciembre recién pasado, para que se proceda a su firma y posterior promulgación.

Es nuestro deseo expresarle que el mencionado Proyecto contiene disposiciones que traerán graves repercusiones en Salud, que disminuirán el acceso de la población a los medicamentos. Asimismo, no podemos dejar de mencionar que las disposiciones contenidas en dicho Proyecto, perjudicarán el desarrollo y progreso de la Industria Nacional.

ASILFA A.G., Asociación Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Chilenos, institución que representa a la Industria Nacional, se hace un deber en establecer que, aún cuando nuestra opinión fue consultada y en cierta medida tomada en consideración, a nuestro juicio y fundamentándonos en serios argumentos técnicos, aquellos juicios de mayor trascendencia no fueron adecuadamente considerados.

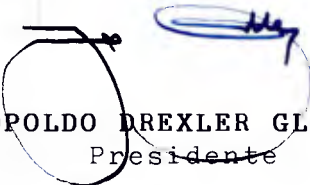
Conforme a lo precedentemente expuesto, solicitamos respetuosamente a US. que, antes de proceder a firmar este Decreto, sean escuchados nuestros planteamientos y se logre, a través de un democrático consenso, como ha sido el estilo de su Gobierno, elaborar un nuevo documento que se ajuste a los altos intereses de la Nación y que posibilite a la Industria Nacional seguir colaborando con el desarrollo de Chile,

Agrediciendo desde ya su atención,



solicitamos a US. tenga a bien estudie la posibilidad de recibirnos en su despacho. Asimismo, quedamos a disposición de quién o quiénes US. estime conveniente, para entregar nuestro sólido aporte técnico relativo a estas materias de interés nacional.

Haciendo propicia la ocasión para expresar nuestros sentimientos de la más distinguida consideración, le saluda atentamente,


LEOPOLDO DREXLER GLAESSER
Presidente

94/1958

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
23 ENE 1994
ARCHIVO PRESIDENCIAL



Ant. 94/1858

CBE. 94/1858

Santiago, 31 de Enero de 1994.

Señor
Leopoldo Drexler Glaesser
Presidente
Asoc. Industrial de Laboratorios
Farmacéuticos Chilenos A.G.
Vicuña Mackenna Nº 35-A
Santiago

Estimado Señor:

Tengo el agrado de acusar recibo
de su carta del 27 de Enero.

Cumplo con informarle que está siendo
debidamente estudiada para su oportuna consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

IBU/cvo
c.c.: Archivo Presidencial



CBE 94/1858

Señor
Julio Montt M.
Ministro de Salud
Presente

De mi consideración:

Hemos recibido una petición de audiencia a S.E. el Presidente de la República de don Leopoldo Drexler Glaesser, Presidente de la Asociación Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Chilenos A.G.

Dado que el Presidente no puede atender esta solicitud y que ella se relaciona con asuntos que competen a su área de trabajo, me ha solicitado que le remita a usted los antecedentes para su oportuna atención.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor de S.E.

Santiago, Febrero 2 de 1994.

CBE/MTO/mpd



CBE 94/1858

Señor
Leopoldo Drexler Glaesser
Presidente de la Asociación Industrial de
Laboratorios Farmacéuticos Chilenos A.G.
Presente

De mi consideración:

Por la presente acuso recibo de su petición de audiencia con S.E. el Presidente de la República.

Por especial encargo de S.E., debo comunicarle que no le es posible recibirlo personalmente, pero que considerando importante conocer sus inquietudes y planteamientos, estos se le han remitido, para su oportuna acogida, al Dr. Julio Montt M., Ministro de Salud quien tiene bajo su ámbito de responsabilidades los temas que a usted le preocupan.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor de S.E.

Santiago, Febrero 2 de 1994.

CBE/MTO/mpd